



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)

16712 *Notificación requerimiento documentación procedimiento de adjudicación de viviendas*

Intentada y no practicada la notificación, conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se comunica a los adjudicatarios, que a continuación se relacionan, que disponen de un plazo de diez días hábiles para acreditar documentalmente lo expresado en su inscripción en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas como posibles adjudicatarios de una vivienda en la promoción de viviendas vacantes en régimen de alquiler en los municipios de de Palma, Muro, Pollença, Inca, Sa Pobla, Manacor i Lloseta, en la Isla de Mallorca.

En caso de no comparecer, finalizado este plazo se entenderá su renuncia tácita a la adjudicación, quedando este Instituto legitimado para poder continuar con el procedimiento al siguiente solicitante de la lista de participantes. Asimismo, se comunica que este caso, y de conformidad a la normativa vigente, supondrá su exclusión de cualquier procedimiento en los 2 años siguientes.

Tipode Procedimento:	Baremación				
Tipología Vivienda:	Alquiler				
Contingente:	Palma				
Código	Nombre	1er Apellido	2nd Apellido	NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación
5936	JULIAN	PONS	RIPOLL	43156*****	4
52215782	ERIC PATRICK	OGIER	ALARCON	41535*****	4
8169	FRANCISCO JOSE	MARTIN	BODALO	43104*****	4
52213254	CRISTINA	QUESADA	MORCILLO	43181*****	4
52215391	NORBERTO	MIR	ANDREU	43148*****	4
52212992	BARBARA	FRAU	RIERA	43121*****	4

Palma a 6 de septiembre de 2013

Director Gerente
Roberto M. Cayuela Rexach

